



INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2323

Miércoles 5 de mayo del 2021

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DE LAS ACTAS

- 1° Aprobación de actas de las sesiones: extraordinaria N°2320 del 23 de abril del 2021 y ordinaria N°2321 del 28 de abril del 2021

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Ministerio de Hacienda. Dirección General de Tributación. Notificación Requerimiento de Pago Impuesto sobre el Valor Agregado
- 3° Plan de Acción para la Sostenibilidad Financiera
- 4° Incidencias con los servicios ERP. Análisis integral
- 5° CAMTIC - Cámara de Tecnología de Información y Comunicación. Informe de seguimiento sobre la afiliación e incorporación de RACSA al Capítulo 5G-IoT
- 6° SICOP - Sistema Integrado de Compras Públicas. Impacto de la Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito. Informe mensual
- 7° Evaluación Desempeño 2020 Gerente General. Plan de Mejora
- 8° Temas estratégicos

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 9° Contraloría General de la República 06151 DJ-0559-2021. Respuesta a consulta del Auditor Interno oficio AU-51-2021
- 10° Seguimiento de asuntos tratados por la Junta Directiva, Período 2015 al I trimestre del 2021
- 11° Comisión de Adquisiciones - Informe sobre el estado de ejecución de las contrataciones aprobadas al I Trimestre 2021
- 12° Informe Integrado de Gestión I trimestre 2021 (Capítulo Financiero a febrero 2021) ICE Consejo Directivo 6443 0012 265 2021. Confidencial
- 13° Plan Gestión del Portafolio de RACSA I trimestre 2021. ICE Consejo Directivo 6443 0012 264 2021. Confidencial

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2323

Celebrada por la Junta Directiva de Radiografía Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles cinco de mayo del año dos mil veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el



Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano; el Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge; la Directora de Gestión de Plataformas, la señora María de la Cruz Delgado Alpizar acompañada del señor Daniel Valverde Ramírez; la Directora de Producto y Proyectos, señora Suzeth Rodríguez Solís acompañada de los señores: Oscar Ugarte Medina y Carlos Vargas Quesada; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Artículo 1º **Aprobación de actas de las sesiones: extraordinaria N°2320 del 23 de abril del 2021 y ordinaria N°2321 del 28 de abril del 2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete aprobación de actas de las sesiones: extraordinaria N°2320 del 23 de abril del 2021 y ordinaria N°2321 del 28 de abril del 2021.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º **Ministerio de Hacienda. Dirección General de Tributación. Notificación Requerimiento de Pago Impuesto sobre el Valor Agregado:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva el documento de la Gerencia General, referencia GG-598-2021 del 30 de abril del 2021, mediante el cual presenta una propuesta para atender el requerimiento de pago del impuesto sobre valor agregado comunicado por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Ingresa a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva una propuesta para atender el requerimiento de pago del impuesto sobre el valor agregado planteado por el Ministerio de Hacienda. Comentan que este análisis se ha realizado con el acompañamiento de la Dirección Jurídica y Regulatoria, así como la asesoría externa de la firma Consortium Legal.



Con el apoyo de una presentación en powerpoint se refieren a los antecedentes, los aspectos relevantes y los escenarios analizados, así como la recomendación para acoger la segunda opción para proceder con la atención del requerimiento alegando excepción de pago, referente a la interposición de incidente de nulidad y pago bajo protesta, dado que permite reducir el riesgo, atender de manera oportuna la solicitud y evitar consecuencias negativas para la Empresa. Comentan que los representantes del Ministerio de Hacienda en reunión sostenida el 4 de mayo pasado recomiendan a RACSA presentar una solicitud de ampliación de plazo para la atención del requerimiento, en razón de que aún se debe revisar algunas diferencias en los registros relacionados con las retenciones a los clientes y que deben ser validadas por las partes.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **Radiográfica Costarricense S.A., al ser una sociedad anónima, la regula la Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092 y su Reglamento, tanto como las modificaciones que a dicha normativa se le realice.**
- b) **La Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, por medio del Gestor Tributario señor Randall Chacón emite un correo electrónico el 4 de agosto del año 2020, en el cual hace mención de una diferencia entre los registros del Ministerio de Hacienda sobre retenciones que realizan clientes públicos a RACSA -en su rol de agentes de retención del impuesto de renta- y la declaración de Impuesto sobre la Renta de RACSA, correspondiente al período fiscal 2019. Por lo que solicita se brinden las explicaciones con el fundamento fáctico de lo ocurrido.**
- c) **La Dirección de Gestión Financiera eleva a la Gerencia General por medio del oficio DGF.422.2020 del 16 de octubre del 2020, el criterio realizado en el sentido de proceder a rectificar la declaración de renta y pagar la diferencia que no se pudo justificar, por un monto de ₡7,360,136.52, ante lo cual, la Gerencia General se mostró de acuerdo con la recomendación GG-1650-2020 del 23 de octubre del mismo año, con lo cual se procede a la presentación de la declaración rectificativa.**
- d) **La Administración Tributaria dirige requerimiento de información por medio de oficio SRCT-290-2021 del 16 de marzo del 2021, por medio del cual solicita a RACSA que procediera a justificar las retenciones reportadas en la casilla 61 de la Declaración del Impuesto sobre la Renta del periodo fiscal 2019, para lo que insta a requerir certificaciones a los agentes retenedores.**

- e) **Ante dicho requerimiento, RACSA da respuesta mediante oficio GG-451-2021 del 9 de abril del 2021, indicando el método objetivo utilizado para determinar las retenciones e indica a la Administración Tributaria la imposibilidad legal y material para exigir a los agentes retenedores certificar y rectificar tales retenciones, debido a que RACSA no es autoridad tributaria.**
- f) **Las respuestas brindadas de forma oficial por RACSA, no han sido respondidas formalmente por la Dirección General de Tributación Directa. No obstante, aún sin mayores explicaciones, la Autoridad Tributaria persiste en su reclamo y procedió a notificar Requerimiento de Pago número SRCST-RP-012-2021, solicitando cancelar la suma de ₡32.644.364,00 por concepto de Impuesto sobre el Valor Agregado (en adelante IVA) del período 05/2020, sin previo procedimiento determinativo. No obstante, se ha determinado que dicha suma por IVA se encuentra intrínsecamente relacionada con la información de retenciones del 2% del impuesto sobre la renta, es decir, con el caso cuyo examen la Administración Tributaria no ha definido. El plazo para dar una respuesta a la Administración Tributaria a este requerimiento, vence el 7 de mayo del 2021.**
- g) **La Junta Directiva de RACSA, conforme el artículo 181 del Código de Comercio es la administradora y tiene la dirección de la Empresa, amén de ser considerada por el Reglamento Corporativo de Organización de las empresas del Instituto Costarricense de Electricidad, en su artículo N°17 como “los entes superiores deliberativos y de dirección de cada empresa del ICE”, ostentando el rango de máximo jerarca de la Empresa, razón por la que se somete a conocimiento y decisión de dicho Órgano Colegiado la situación.**
- h) **La Dirección de Gestión Financiera con el acompañamiento de la firma consultora Consortium y la Dirección Jurídica y Regulatoria, presenta mediante la nota de referencia DGF.261.2021 del 29 de abril del 2021, un informe de lo actuado para atender el requerimiento planteado por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda y recomienda acoger el escenario de atención del requerimiento alegando excepción de pago, interposición de incidente de nulidad y pago bajo protesta, por ser dicho escenario el que minimiza el riesgo asociado al requerimiento y permite continuar con las gestiones administrativas y/o judiciales correspondientes si fuera necesario.**
- i) **La Gerencia General por medio del oficio GG-598-2021 del 30 de abril del 2021 avala la gestión y la eleva a conocimiento de la Junta Directiva para su resolución.**
- j) **La Gerencia General informa que los representantes del Ministerio de Hacienda en reunión sostenida con la Administración el pasado 4 de mayo, solicitan a RACSA plantear una solicitud de prórroga para otorgar a la Dirección de Grandes Contribuyentes el plazo suficiente para atender el requerimiento y analizar lo actuado, sustentando en la necesidad de contar con mayores elementos.**



- k) El tema es de interés empresarial dado que coloca en riesgo la continuidad del negocio y existe un plazo perentorio para dar respuesta, se considera razonable y oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por conocido el Informe “Notificación Requerimiento de Pago Impuesto sobre el Valor Agregado SRCST-RP-012-2021” y en caso de que al final de las gestiones realizadas por RACSA, la posición de la Dirección de Grandes Contribuyentes sea ratificada en mantener el requerimiento de cobro, acoger el Escenario B, en razón de que se coloca en menor riesgo a la Empresa, se atiende el Requerimiento de Pago número SRCST-RP-012-2021 en tiempo y se puede continuar con la discusión en vía administrativa y/o judicial.
- 2) Autorizar a la Gerencia General para que gestione lo correspondiente ante la Dirección General de Tributación, e informe de manera oportuna el avance de este tema.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 3º **Plan de Acción para la Sostenibilidad Financiera de la Empresa:**

La Presidenta, señora Laura Paniagua, somete a conocimiento y discusión de la Junta Directiva, el documento de la Gerencia General referencia GG-578-2021 del 29 de abril del 2021, mediante el cual presenta el plan de acción para la sostenibilidad financiera de la Empresa.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge, quienes explican que con el propósito de dar cumplimiento al requerimiento planteado en la sesión N°2318 del 19 de abril pasado, someten a conocimiento de la Junta Directiva un informe preliminar de las acciones que se han emprendido, así como el modelo de una herramienta para determinar los indicadores de seguimiento.

Señalan que la Gerencia General en conjunto con las Direcciones mantiene un monitoreo permanente de las desviaciones que se presentan en los resultados financieros y se toman las medidas correctivas para la atención inmediata, asimismo, se han instaurado medidas de carácter permanente, a nivel de ingresos y costos/gastos, para garantizar una adecuada gestión del margen operativo de la prestación de los servicios empresariales. Destacan como las acciones más significativas: la optimización de la estructura de costos, el aseguramiento de ingresos y gestión de oportunidades de negocio y el desarrollo de nuevos servicios para renovar el portafolio.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint se refieren a los antecedentes, las acciones ejecutadas, el esquema del sistema de alertas que tiene como objetivo la definición de indicadores de desempeño en áreas claves de la Empresa, el cual estará disponible en un plazo no mayor a un mes. Comentan que la expectativa de esta herramienta es disponer de información oportuna de forma gráfica que facilite el análisis y la toma de decisiones, conforme al enfoque y a las variables que muestren comportamientos inestables o desviaciones significativas.

La Junta Directiva comenta que el informe aportado por la Administración no cumple con las expectativas, dado que muestra de forma general el esfuerzo y acciones realizadas y se enfoca en el diseño de una herramienta para la determinación de indicadores de forma gráfica. Señala que un plan de sostenibilidad financiera es un instrumento que contempla cada una de las acciones dentro de un horizonte estratégico debidamente asociado a las metas.

El Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, comenta que a nivel administrativo se han definido acciones puntuales a nivel de ingresos y la optimización de costo y gasto, por lo que procederá a preparar ese documento para presentarlo a la Junta Directiva en los próximos días.

El Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge interviene para señalar que la Empresa en este momento no tiene problemas de liquidez; no obstante, se deben tomar acciones de inmediato para la generación de ingresos, la optimización de costos, la definición de un plan de inversiones con una proyección a largo plazo y con visión de negocio.

La Junta Directiva expresa que la planificación estratégica de la Empresa debe tener una visión a largo plazo, que considere la administración de los recursos financieros, tecnológicos y humanos, entre otros, que garantice la continuidad del negocio. Comenta que la propuesta de la herramienta contribuye a analizar la situación financiera de la Empresa de manera oportuna; no obstante, es necesario definir ese plan concreto con plazos y responsables y resuelve programar la presentación para la sesión del 26 de mayo próximo. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **El 19 de abril del 2021 la Junta Directiva en la sesión extraordinaria N°2318 en su artículo 1° acuerda que la Gerencia General en un plazo de dos semanas presente un plan de acción para la sostenibilidad financiera de la Empresa.**
- b) **La Gerencia General en conjunto con las Direcciones funcionales mantiene un monitoreo de las desviaciones que presentan los resultados financieros y toma**



medidas correctivas para su atención inmediata, siendo una actividad de control periódica.

- c) La Gerencia General ha instaurado medidas de carácter permanente para la gestión de los “Ingresos” y los “Costos/Gastos”, siendo las más relevantes las siguientes:
- Optimización de la estructura de costos empresariales donde se han identificado las partidas a través de las cuales se logre una reducción significativa de costos sin que impacte las actividades relacionadas con la generación de ingresos.
 - Aseguramiento de ingresos y gestión de oportunidades de negocio que se subdividen en acciones puntuales de acuerdo con las oportunidades que están en gestión.
 - Desarrollo de nuevos servicios para renovar el portafolio de servicios e inyectar ingresos frescos a la Empresa.
- d) La Gerencia General ha solicitado en forma prioritaria y para un plazo no mayor a un mes el desarrollo de un tablero de control de indicadores de desempeño o sistema de alertas para profundizar el análisis en áreas claves de la empresa para el seguimiento oportuno y toma las decisiones adecuadas.
- e) Esta herramienta permite obtener una visualización de los datos de forma tabular y gráfica, lo que ayudará a la toma de decisiones de forma oportuna y a desarrollar los análisis según las condiciones que presenten los indicadores. Con ello se afinará el enfoque hacia las variables que muestren comportamientos inestables o desviaciones significativas.
- f) Por medio del oficio GG-578-2021 del 29 de abril de 2021 la Gerencia General eleva a la Junta Directiva un informe del diseño de la herramienta para la definición de indicadores del plan de acción para la sostenibilidad financiera de la Empresa.

Por tanto acuerda:

- 1) Dar por recibido el informe de diseño de la herramienta que dará soporte al plan de acción para la sostenibilidad financiera de la Empresa.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que presente para la sesión del 26 de mayo próximo el plan para la sostenibilidad financiera de la Empresa con las acciones puntuales para atender los comportamientos inestables o desviaciones significativas, con el propósito de cumplir con las metas establecidas.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.



Artículo 4º Incidencias con los servicios ERP. Análisis integral:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme al seguimiento que se le ha venido dando a este tema, según consta en las sesiones: N°2255, N°2257, N°2260, N°2263, N°2264, N°2265, N°2267, N°2272, N°2275, N°2277, N°2278, N°2281, N°2287, N°2290, N°2295, N°2299, N°2305, N°2308, N°2311, N°2313, N°2316 y N°2321, la Gerencia General mediante las notas de referencia: GG-276-2021 del 4 de marzo del 2021, GG-322-2021 del 12 de marzo del 2021 y GG-485-2021 del 15 de abril del 2021, presenta el análisis integral y financiero de las incidencias con los servicios ERP que se brinda a través del modelo de negocio de asociaciones empresariales.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, la Directora de Gestión de Plataformas, la señora María de la Cruz Delgado Alpízar acompañada del señor Daniel Valverde Ramírez, la Directora de Producto y Proyectos, la señora Suzeth Rodríguez Solís, el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge y el Director Comercial, el señor Marco Meza Altamirano, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva el análisis integral del servicio ERP que se brinda a través del modelo de negocio de asociaciones empresariales conforme al requerimiento planteado por la Junta Directiva en la sesión N°2308 del 17 de febrero del 2021.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint se refieren a los antecedentes, las acciones emprendidas desde diferentes perspectivas: a) Comercial: se tiene suspendida la comercialización del servicio y no se realizan ampliaciones ni prórrogas de manera automática, el servicio es de alta complejidad y requiere de un acompañamiento estratégico para mejorar la satisfacción del cliente; b) Del socio: elaboración de un nuevo protocolo para la atención de incidentes e implementación de planes remediales, incorporación de multas por incumplimiento, ambiente de pruebas aprovisionado por RACSA y configurado por el socio; c). Financiera: análisis de las variaciones de los casos de negocio aprobados versus actualizados y el impacto a nivel de rentabilidad; y d) Operativa; revisión detallada de los SLA's, inconsistencias entre lo pactado con el cliente versus lo pactado con el socio, acciones de mejora para la estabilización del servicio.

Presentan el análisis de las obligaciones contractuales que posee RACSA frente a la salida controlada del servicio; y en cuanto al plan de continuidad para el aseguramiento del servicio desde la óptica de estrategias de recuperación, según el análisis realizado, no se logra identificar obligaciones relativas a contar con un plan formal de continuidad. A la fecha se cuenta con una matriz de estrategias de recuperación para el servicio ERP con un porcentaje de avance del 85%. Desde el punto de vista de la inteligencia de Riesgos, el riesgo de incumplimiento contractual se clasifica como crítico, el de deterioro de la relación con el cliente y de la provisión prestada por terceros como significativo y el de liquidación de operaciones como moderado.

La Junta Directiva da por recibido el informe y agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento. Asimismo,



programa el informe de seguimiento trimestral, conforme a lo acordado en la sesión N°2311 del 3 de marzo del 2021, para la última sesión de junio próximo.

Artículo 5° **CAMTIC - Cámara de Tecnología de Información y Comunicación. Informe de seguimiento sobre la afiliación e incorporación de RACSA al Capítulo 5G-IoT:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y discusión de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General referencia GG-488-2021 del 15 de abril del 2021, presenta el informe de seguimiento sobre la afiliación de RACSA a la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación CAMTIC y la incorporación al Capítulo 5G-IoT.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, la Directora de Producto y Proyectos, la señora Suzeth Rodríguez Solís, la Directora Gestión de Plataformas, la señora María de la Cruz Delgado Alpizar y la Directora Jurídica y Regulatoria, la señora Illiana Rodríguez Quirós, quienes con el apoyo de una presentación en powerpoint se refieren a los antecedentes, desde la afiliación de RACSA en diciembre del 2019, la formalización del capítulo IoT-5G en enero del 2021 y la solicitud de incorporación.

Como actividades realizadas destacan el acercamiento y la firma del NDA con el gestor de alianzas, la sesión virtual con el coordinador y el trámite del memorando de entendimiento. Entre los beneficios esperados señalan: a) el mapeo del ecosistema; b) la definición de las necesidades nacionales de uso de la tecnología; c) la puesta en marcha de la hoja de ruta de desarrollo; d) compartir prácticas y conocimiento; y e) la identificación de casos de uso, iniciativas y proyectos con fines investigativos y/o comerciales.

La Junta Directiva considerando que CAMTIC procura el desarrollo, promoción y uso de las tecnologías digitales, recomienda a la Gerencia General valorar la oportunidad y conveniencia desde el punto de vista Empresarial para incorporar a los demás Directores en las otras comisiones de trabajo conforme a su afinidad funcional. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

Artículo 6° **SICOP - Sistema Integrado de Compras Públicas. Impacto de la Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito. Informe mensual:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesiones: N°2272 del 3 de junio del 2020, N°2308 del 17 de febrero del 2021 y N°2313 del 17 de marzo del 2021, mediante la nota de referencia GG-494-2021 presenta a la Junta Directiva el informe de avance de implementación de lo dispuesto en la Ley N°9848 para Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, con corte al mes de marzo del 2021.

Ingresan a la sala, por la Gerencia General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge y la Directora de Producto y Proyectos, la señora Suzeth Rodríguez Solís acompañada del señor Oscar Ugarte Medina, quienes explican que el artículo 10 de la Ley N°9848: “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar



la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia COVID-19", dispuso que durante la declaración del estado de emergencia las municipalidades clasificadas en el grupo C y D están exentas del pago de cualquier rubro a RACSA por la capacitación, implementación y uso del SICOP, razón por la cual la Junta Directiva solicitó analizar el impacto para la Empresa.

En virtud de lo anterior se determinó que de las cuarenta y una municipalidades clasificadas en ese grupo, treinta y una de ellas tienen contratos firmados con RACSA para el uso del SICOP, razón por la cual se definió un plan para atender lo impuesto desde el punto de vista normativo, así como la determinación del impacto por los ingresos dejados de percibir y el monto que se registra a nivel de notas de crédito. Comentan que en esta oportunidad se complementado el informe, con el impacto a nivel de ingresos y en el margen operativo.

La Junta Directiva da por recibido el informe y agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

Artículo 7º **Evaluación Desempeño 2020 Gerente General. Plan de Mejora:**

La Presidenta, señora Laura Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General conforme al requerimiento planteado en la sesión N°2312 del 10 de marzo del 2021, mediante el documento de referencia GG-444-2021 del 8 de abril del 2021, presenta el plan de cierre de brechas del resultado del proceso de evaluación correspondiente al período 2020.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, y explica que una vez analizado el resultado de la evaluación de desempeño correspondiente al período 2020, se identifican tres metas que no alcanzan el nivel de cumplimiento esperado, plantea acciones de mejora asociadas, el nivel y la métrica de seguimiento y los reportes de control. Comenta que se incorporará en las agendas de seguimiento de las reuniones permanentes del Comité Ejecutivo que se realizan con los Directores, con el propósito de tener control sobre la ejecutoria de las acciones y los resultados.

La Junta Directiva da por recibido el informe y agradece la participación del Gerente General, quien abandona la sesión virtual a partir de este momento.

Artículo 8º **Temas estratégicos:**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9º **Contraloría General de la República 06151 DJ-0559-2021. Respuesta a consulta del Auditor Interno oficio AU-51-2021:**

La Junta Directiva da por conocida la nota de la Contraloría General de la República 06151 DJ-0559-2021, mediante la cual da respuesta al planteamiento realizado por la Auditoría



Interna con el documento de referencia AU-51-2021, así como la respuesta de la Auditoría Interna de referencia AU-65-2021.

Artículo 10° Seguimiento de asuntos tratados por la Junta Directiva, Período 2015 al I trimestre del 2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, la nota de la Secretaría de referencia JD-153-2021, mediante la cual presenta el seguimiento de los asuntos tratados por la Junta Directiva, con corte al primer trimestre del 2020.

La Secretaría, la señora Ligia Conejo Monge, comenta que conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva se realiza un seguimiento de los temas de forma trimestral, que acumula a la vez aquellos temas que corresponden a períodos anteriores.

En lo que respecta al primer trimestre se registra un total de nueve sesiones de las cuales una de ellas es extraordinaria, para un total de temas tratados de 112. Al cierre del informe se muestra que un 59% de los acuerdos se encuentran en proceso, un 11% en ejecución permanente y un 30% ejecutados.

Entre los temas que se encuentran clasificados en proceso, se detallan los relacionados con reformas de instrumentos normativos complejos asociados al talento humano, temas estratégicos a tratar con el ICE, recomendaciones de la auditoría interna y externa, el servicio ERP que se brinda a través del modelo de asociaciones empresariales, política para la gestión integral de riesgos, política de inversiones y la definición del apetito de riesgo empresarial, Gobierno Corporativo, y el proyecto solución espacio físico, entre otros. Concluye informando que la herramienta que soporta la gestión documental se mantiene actualizada y a la disposición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

Artículo 11° Comisión de Adquisiciones - Informe sobre el estado de ejecución de las contrataciones aprobadas al I Trimestre 2021:

La Presidenta, la señora Laura Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de referencia GG-484-2021 del 15 de abril del 2021, mediante el cual se presenta el informe de la Comisión de Adquisiciones de la Empresa correspondiente al primer trimestre del 2021.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, y el responsable del Departamento de Proveeduría, el señor Javier Lázcara Valenciano, quienes explican que el objetivo de este informe es presentar a la Junta Directiva el estado de ejecución de las contrataciones que han sido aprobadas por la Comisión de Adquisiciones con corte al primer trimestre del 2021.



Con el apoyo de una presentación en powerpoint, presentan en términos generales los procedimientos adjudicados, la descripción del objeto y el monto. Comentan que el informe detalla cada uno de los procesos desde el punto de vista del nombre del contratista, el monto adjudicado, el administrador del contrato, las condiciones contractuales y el nivel de cumplimiento de los términos y condiciones. Indican que conforme a lo dispuesto en el Reglamento los informes se deben presentar de forma trimestral, por lo que recomiendan a la Junta Directiva valorar conforme a la dinámica de la Empresa la periodicidad.

La Junta Directiva agradece el informe rendido por la Administración, en cuanto a la periodicidad del informe, solicita a la Dirección Jurídica y Regulatoria analizar la situación de manera conjunta con la Gerencia General y presentar una propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión de Adquisiciones.

Artículo 12° Informe Integrado de Gestión I trimestre 2021 (Capítulo Financiero a febrero 2021) ICE Consejo Directivo 6443 0012 265 2021. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6443 artículo 4 Capítulo II del 27 de abril del 2021, según oficio 0012-265-2021, por un plazo de tres años.

Artículo 13° Plan Gestión del Portafolio de RACSA I trimestre 2021. ICE Consejo Directivo 6443 0012 264 2021. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6443 artículo 3 Capítulo II del 27 de abril del 2021, según oficio 0012-264-2021, por un plazo de tres años.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

Secretaría Junta Directiva
30/4/2021 11:54 hrs